

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Censuras infundadas.— En honor de Valliciego.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Torrelaguna (Madrid).

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 7 de mayo, aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras de Ciencias (turno de Auxiliares).—Otras disposiciones.

OPOSICIONES.—Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Universidad de Sevilla.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de 1910: Universidad de Barcelona.

BOLETINES OFICIALES.—Cádiz y Guadalupe.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC

## De actualidad.

### Censuras infundadas.

En algunos periódicos diarios hemos visto censuras al decreto sobre Escuelas graduadas.

A juzgar por la forma y por lo que se dice en ellas, están promovidas ó inspiradas por algunos auxiliares de Escuelas.

Con todo el interés y con todo el afecto que profesamos á esa modesta clase, hemos vuelto á leer el decreto, y no encontramos motivo alguno para esas críticas.

El decreto sobre Escuelas graduadas, aplaudido por cuantos estudian desinteresadamente los problemas escolares, no perjudica absolutamente en nada á los Auxiliares ni á los Maestros ni á nadie.

En cambio, ese decreto mejorará notablemente la enseñanza allá donde alcance la graduación.

Hablar de que á los Maestros de Sección nombrados interinamente se les dan más derechos que á los Auxiliares actuales es hablar sin conocer el decreto.

El art. 6.º dice bien claramente que esos Maestros tendrán la dotación de los actuales Auxiliares, y que por ahora su nombramiento se hará con carácter interino.

Según nuestras noticias se ha tomado esa precaución precisamente para que no puedan invocar derechos y para que no entorpecer con ello la reforma general que, según han dicho los periódicos diarios, va unida al presupuesto.

Se ha llegado á decir que con ese decreto busca el Ministro colocar á sus amigos.

Eso es un rasgo de tontería insigne ó de mala fe flagrante.

La prueba no puede ser más clara. Esa provisión interina se ha de hacer con arreglo al Real decreto de 15 de abril último, y ese decreto quita al Ministro la facultad de nombrar esos interinos, dejando el nombramiento á las Juntas provinciales.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Único periódico de enseñanza que se publica tres veces por semana; martes jueves y sábados. Reparte quincenalmente, *La Escuela en Acción*.

**Suscripción: 12 pesetas al año.**

Oficinas: Pontejos, 8, primero. Madrid.—Dirección de la correspondencia: **Apartado, 131.** Madrid.

## La enseñanza primaria EN BÉLGICA

POR

**D. Ezequiel Solana.**

*Libro de grandísimo interés para los Maestros. Describe minuciosamente la vida interior de la Escuela belga, los métodos y procedimientos de enseñanza, las instituciones pedagógicas, cuanto se refiere á la vida profesional del Maestro. Es un libro utilísimo para cuantos sientan afición por los estudios pedagógicos.*

**Precio 2 pesetas ejemplar.**

Porque no se olvide que ninguno de esos Maestros de Sección, dotados lo mismo que los actuales auxiliares, sin casa ni retribuciones, llegará á 2.000 pesetas, y, por consiguiente, ni uno sólo podrá ser nombrado por el Ministro.

¿Se ve ya la prueba de que en esas censuras, llevadas á los diarios, se procede con ignorancia ó mala fe?

Esas 200.000 pesetas figuraron en el presupuesto pasado, el Estado se las guardó, y nadie hizo crítica alguna.

Ahora, un Ministro animoso, entusiasta, la aplica de tal modo, que se va á mejorar la enseñanza y la Caja de pasivos, y hasta se le acusa de arbitrariedad y favoritismo. ¡Es un colmo!

Que se mejora la enseñanza es indudable, porque las Escuelas muy numerosas que se graduen obtendrán una ventaja evidente.

Que se favorece á la Caja de pasivos es innegable, porque gracias á esa medida irán á ese fondo 100.000 pesetas más, que de otro modo no se hubieran recaudado.

Pues todo esto. ¡ya lo ve la clase en general! todo esto es merecedor de acres censuras, para algunos señores, que por lo visto tenían la vista fija en esas 200.000 pesetas.

Venimos siendo defensores acérrimos de la Escuela graduada, porque la creemos conveniente para la enseñanza y para el magisterio.

Ella es la única fórmula que puede en España dar á los Maestros y Auxiliares actuales sueldos decorosos en las plazas de directores, teniendo á sus órdenes Maestros de Sección.

Todo lo que sea ir en contra de estas corrientes, supone desconocimiento de la realidad, y es obra contraria á los intereses generales de la clase y de la Escuela.

Por eso deploramos esas censuras infundadas, hijas—lo repetimos y lo hemos probado—de la ignorancia ó de la mala fe ó de ambas cosas juntas.

Con otro Ministro, estas intemperancias podrían ser de malas consecuencias para la clase, confiamos en que ahora no sucederá nada.



### En honor de Valliciego.

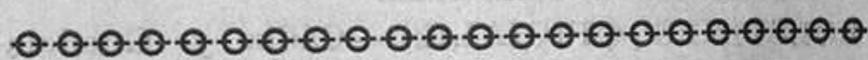
El sábado, 14 del actual, se verificó el descubrimiento de la lápida destinada á honrar la memoria del notable calígrafo don Vicente Fernández Valliciego.

Dicha lápida ha sido colocada en la casa número 7 de la calle de la Ballesta, donde vivió y murió el maestro de los modernos calígrafos españoles.

Al acto asistieron el Alcalde de Madrid, Sr. Francos Rodríguez; el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Ruano; el concejal Sr. Piera, los Sres. Aguilera, Solsona y Labra, y diferentes Comisiones del Fomento de las Artes y de los Centros instructivos del obrero, de Instrucción comercial, Gallego y Asturiano.

Una vez descubierta la lápida, el señor Francos Rodríguez pronunció sentidas palabras en elogio del Sr. Valliciego, siguiéndole en el uso de la palabra los Sres. Aguilera, Labra y Herrera, todos los cuales enaltecieron la memoria del gran calígrafo.

El acto, simpático y conmovedor, fué presenciado por numeroso público.

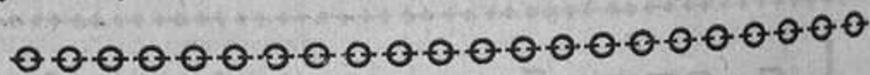


## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Torrelaguna (Madrid).**—Se convoca á los Maestros del partido, sean ó no asociados, á la reunión general que tendrá lugar en la Escuela pública de niños de Lozoyuela, el domingo 5 de junio, á las once de la mañana.

En esta reunión se tratarán asuntos de suma importancia para los Maestros del partido.

Se ruega encarecidamente la asistencia de todos, y los que no puedan concurrir personalmente que deleguen por escrito en algún compañero que asista, para que los represente.—El Presidente, *Severino Quirós y Toledano*.



## Sección oficial.

### Indice de la GACETA

**13 mayo.**—Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Anunciando que esta Real Academia celebrará Junta pública el domingo 15 del actual

↔ *Universidad de Sevilla.*—Nombramientos de Maestros interinos.

**14 mayo.**—Real decreto disponiendo que para la formación de las colecciones de libros que se conceden por este Ministerio á las Sociedades ó Centros que tengan un fin de cultura, el Ministro adquirirá las obras nacionales ó extranjeras que considere más útiles, oyendo á la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, al Consejo

de Instrucción pública ó á una de las Reales Academias.

↔ Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor Auxiliar de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

↔ Otra aprobando la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras (turno de Auxiliares).

↔ Otra disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Física y Química del Instituto de Soria.

↔ *Subsecretaría*.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Granada.

↔ *Idem* íd. íd. el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros (turno libre).

↔ *Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio*.—Anunciando á concurso las plazas de Oficial de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción Pública de Alicante y Huesca, y la de Auxiliar de la misma clase de la de Madrid.

↔ *Universidad de Sevilla*.—Convocando á los opositores á Escuelas de niñas.

↔ *Universidad de Barcelona*.—Propuestas del concurso de ascenso.

**15 mayo**.—Real orden dictando reglas para la ejecución del Real decreto de 8 de abril próximo pasado, sobre presentación de obras no inscritas en el Registro de la Propiedad intelectual.

↔ Otra nombrando Director de la Escuela de Artes Industriales y de Industrias de Zaragoza, á D. Dionisio Lassuen y Ferrer.

↔ Otras disponiendo se anuncien nuevamente á oposición las plazas de Auxiliar numerario vacantes en el segundo grupo de las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Santiago.

↔ Otra nombrando á D. Fernando Rodríguez y González Fornos, Auxiliar numerario del sexto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

↔ Otra ídem á D. Jorge Francisco Tello y Muñoz, Auxiliar numerario del segundo grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

↔ Otra disponiendo se agreguen á las convocatorias de oposiciones á Escuelas dotadas con 2.000 ó más pesetas, que aún no han terminado, las vacantes que se indican.



**Escuelas Normales**.—Real orden de 7 de mayo, aprobando las oposiciones á plazas de Profesores de Ciencias (turno de Auxiliares).

En el expediente de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras, turno de Auxiliares,

anunciadas por el párrafo 1.º de la Real orden de 30 de Junio de 1906,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador, y en su consecuencia:

1.º Nombrar á doña Concepción Varela y Martínez y á doña Fidela Martín del Río (orden en que las propone el Tribunal), Profesoras numerarias de la referida sección de las Escuelas Normales elementales de Maestras de Murcia y León, respectivamente, con el sueldo anual de 1.500 pesetas cada una; y

2.º Que se declaren desiertas las oposiciones por lo que se refiere á las plazas de Cádiz, Guipúzcoa y Soria, objeto de la misma convocatoria,

De Real orden, etc.—Madrid, 4 de mayo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 14 mayo)



**Agregación de Escuelas**.—Real orden de 14 de mayo disponiendo se agreguen á las convocatorias de oposiciones á Escuelas dotadas con 2.000 ó más pesetas las vacantes que se indican:

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 15 de abril último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se agreguen á las convocatorias de oposiciones que aún no han terminado, á Escuelas dotadas con 2.000 ó más pesetas, las siguientes vacantes:

A las de niños: dos Escuelas elementales de Madrid, tres de igual clase de Barcelona, una de Palma de Mallorca, una de Granada, una de Almería, una de Málaga, una de Coruña, una de Córdoba, una de Cádiz, una de Jerez, una graduada del grupo Reina Victoria de Sevilla, una elemental de Sevilla, dos de Valencia, una de Cartagena (de San Antonio Abad), otra de ídem (Santa Eulalia), otra de Murcia, una de Bilbao, una de Baracaldo, Regencia de la graduada de Santander, una elemental de Malión, una de Santander.

A las de niñas: dos Escuelas elementales de Madrid, una Escuela de párvulos de Madrid, dos elementales de Barcelona, una de Granada, una de Córdoba, una de párvulos de Córdoba, una de Sevilla del grupo Reina Victoria (graduada), una elemental de Sevilla, Regencia de la graduada de Valencia, dos elementales de Valencia, una de Alicante, una de párvulos de Murcia, una de párvulos de Alicante, Regencia de la graduada de Valladolid, dos elementales de Bilbao y una de párvulos de Santander.

No se agregan á las de niños la Regencia de la graduada de Valladolid y una elemental de la misma capital, por haber sido solicitadas fuera de concurso.

De Real orden, etc. Madrid, 14 de Mayo de 1910.—*Romanones*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 15 de mayo)

**Bibliotecas.**—*Real decreto de 13 de mayo disponiendo que para la formación de colecciones de libros que conceden á las Sociedades, el Ministro adquirirá las obras que considere más útiles oyendo á la Junta facultativa de Archivos, Consejo de Instrucción pública ó á una de las Reales Academias.*

### EXPOSICION

Señor: Las reglas dictadas con laudable propósito en el Real decreto de 30 de abril de 1909 para la adquisición de libros con destino á las colecciones que se conceden por este Ministerio á Sociedades ó Centros de cultura popular, dificultan en gran manera que estas colecciones puedan nutrirse con obras de positiva utilidad al fin que se destinan.

Exígesse por aquella soberana disposición que los libros se escojan entre los que hayan obtenido un informe favorable del Consejo de Instrucción pública ó de una de las Reales Academias; y, por regla general, sólo cuentan con esa declaración aquellas obras cuyos autores la solicitan para que les sirva de mérito en sus carreras, ó para resarcirse de los gastos editoriales con la subvención del Estado, careciendo de este requisito la mayor parte de los libros españoles y extranjeros, que, por su valor y utilidad, disfrutan de gran crédito y tienen asegurada la venta de sus ediciones.

Si las colecciones formadas por este Ministerio han de responder al carácter y exigencias de los Centros ó Sociedades á quienes se concedan, es necesario escoger sin limitación alguna los libros más adecuados para el fin de cultura que se persigue, sin perjuicio de oír á las Corporaciones sabias y consultivas antes de hacer la adquisición de las obras.

Tampoco deben ponerse dificultades para la concesión de estas bibliotecas. Precisamente las Asociaciones nacientes, cuando tienen un fin educativo y de cultura y se hallan al amparo del derecho, son las más necesitadas de la protección del Estado, que debe auxiliarlas con más eficacia, si cabe, que aquellas otras de larga vida y con recursos suficientes para proporcionarse los medios de desenvolvimiento.

Aparte de esto, considera el Ministro que suscribe que los libros deben prodigarse, en la seguridad de que así se fomenta el amor á la lectura y se van creando hábitos de estudio en las clases populares, siendo conveniente que cada Asociación, de cualquier clase que sea, tenga una biblioteca adecuada á su carácter peculiar.

Fundado en estos motivos: tengo el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 13 de mayo de 1910.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—*Conde de Romanones.*

### REAL DECRETO

De acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para la formación de las colecciones de libros que se conceden por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á las Sociedades ó Centros que tengan un fin de cultura, el Ministro adquirirá las obras nacionales ó extranjeras que considere más útiles, oyendo á la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, al Consejo de Instrucción pública ó á una de las Reales Academias.

Art. 2.º El Ministro, dentro del crédito legislativo, podrá adquirir de una obra cuantos ejemplares considere necesarios para constituir las colecciones.

Art. 3.º Para la concesión de éstas á las Asociaciones ó Centros que las soliciten, se tendrá en cuenta el carácter educativo y de cultura de la entidad peticionaria.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á la ejecución del mismo.

Dado en Palacio, á 13 de mayo de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa.*

(*Gaceta* 14 mayo).

### OPOSICIONES

#### Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Hallándose vacantes las plazas de Oficial de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Alicante y Huesca, y la de Auxiliar de la misma clase de la de Madrid, dotadas la primera y tercera con el sueldo anual de 1.750 pesetas, y la segunda con 1.500; y debiendo proveerse las mismas en virtud de concurso, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de julio de 1907 y bases aprobadas por esta Junta Central, se convoca por el presente anuncio á los Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública, para que los que deseen concurrir remitan á la Secretaría de esta referida Central, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sus instancias, acompañadas de la hoja de servicios y méritos, certificadas por sus respectivos Jefes.

Madrid, 13 de abril de 1910.—El Vocal Secretario, *Manuel Die.*—V.º B.º, el Presidente, *Gabino Bugallal.*

(*Gaceta* 14 mayo.)



### Universidad de Sevilla.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niñas.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca á las aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer las plazas dotadas con 825 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* del 23 de febrero de 1909, para que el día 31 del corriente, á las doce en punto, se sirvan concurrir al salón de Dibujo del Instituto general y técnico de esta capital, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario correspondiente quedará expuesto al público en el expresado local ocho días antes del señalado para dar principio á los actos.

Las señoras opositoras que dejen de concurrir el día que se les señale, no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellas otras que, al dar comienzo á los mismos, no hayan completado su documentación.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Sevilla, 10 de mayo de 1910, el Presidente del Tribunal, *Manuel Portillo*.

(*Gaceta* 14 mayo).

## PROPUESTAS

### CONCURSO DE ASCENSO DE 1910

#### Universidad de Barcelona.

Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por Concurso de ascenso, de las plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares, vacantes en las Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 5 de marzo de 1910, de conformidad con el art. 50 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902 y el 21 del de 24 de octubre del mismo año, que se hacen públicas á fin de que los aspirantes que se crean perjudicados puedan entablar sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de veinte días para los que residan en la Península y de treinta para los de Baleares.

*Escuela Elemental de niños de Manresa (Barcelona), dotada con 1.650 pesetas.*

Núm. 1, D. Pascual Espelt Sabater, con 1.375 pesetas de sueldo 19 años, 10 meses y 29 días de servicios, para Manresa; 2, Silverio Ruiz; 3, Alejandro Lorenz; 4, Ramón Sala; 5, Andrés Mesas; 6, Nemesio de Vargas; 7, Sebastián Hernández; 8, José Gomis; 9, Isaac Cuartero; 10, Francisco Martín.

*Aspirantes excluidos.*—D. Juan Antonio González Torres, por faltarle el reintegro en su hoja de servicios; José Rubio Díaz de Losadaí, por haberse recibido su solicitud fuera de plazo.

*Escuelas Elementales de niños de Figueras (Gerona), y de Felanitx (Baleares), dotadas con 1.375 pesetas.*

Núm. 1, D. Salvador Dedéu Parés, con 1.100 pesetas de sueldo, 34 años, 5 meses y 28 días de servicios, para Figueras; 2, Pedro Barceló Capó, con 1.100, 26, 9, 6, para Felanitx; 3, Paulino Báyer; 4, Federico Bosch; 5, José Balaguer; 6, Federico García; 7, Emilio Soler; 8, José Garreta; 9, Enrique Terrés; 10, Gregorio Blanco; 11, Francisco Chavarría; 12, Andrés Ruiz; 13, Enrique Serra; 14, Francisco Vives; 15, Pedro Cardona; 16, Juan Giralt; 17, José Andani; 18, Mateo Farrás.

*Aspirantes excluidos.*—D. José Muñoz Landete y Ruperto Rojo Díez, por haber presentado su instancia fuera de plazo; Salvador B. Cassi Pont, por tener firmadas la solicitud y la hoja de servicios en localidades diferentes; Paladio Vila Soler, por tener en sus hojas de servicios enmiendas sin salvar, y Liborio Pérez Caballero, por la misma causa.

*Escuela Superior Graduada de niños de Lérida (Auxiliaría), dotada con 1.375 pesetas.*

*Aspirantes excluidos.*—D. Liborio Pérez Caballero, por no tener en su hoja de servicios enmienda sin salvar y por no acreditar servicios en propiedad en Escuela Superior; Manuel Carnero Escribano, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

*Escuela Superior de niños de Llagostera (Gerona), dotada con 1.350 pesetas.*

*Aspirantes excluidos.*—D. Manuel Carnero Escribano, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

*Escuelas Elementales de niños de Cardona (Barcelona), Artá, Campos é Inca (Baleares), Santa Coloma de Farnés y Bañolas (Gerona) y Gandesa (Tarragona), dotadas con 1.100 pesetas.*

Núm. 1, D. Pedro Buxeda Soler, con 825 pesetas de sueldo, 30 años, 4 meses y 16 días de servicios, para Bañolas; 2, Jaime Roca; 3, Isidro Pairó Bosch, con 825, 26, 6, 8, para Santa Coloma de Farnés; 4, Pedro Ribera Cabré, con 825, 25, 2, 9, para Cardona; 5, Jerónimo Llardéu Porta, con 825, 24, 11, 12, para Inca; 6, Ramón Bordas; 7, Pedro Rius; 8, Ramón Constanti Beleart, con 825, 20, 8, 22, para Gandesa; 9, Antonio Gelabert Cano, con 825, 20, 8, 15, para Campos; 10, Pedro Tous Nicoláu, con 825, 20, 2, 24, para Artá; 11, Juan Artola; 12, Federico Marín; 13, Pedro Pascual; 14, Juan Bautista Corell; 15, Juan Vidal; 16, José María Xandri; 17, Salvador Soler; 18, Ramón María Bas; 19, Cipriano Echevarría; 20, Francisco Sánchez; 21, Cándido Rodríguez; 22, Jacinto García; 23, José Fortuño; 24, Victoriano García-López.

*Aspirantes excluidos.*—D. Ramón Fulladosa Sáiz; Juan Meseguer Izquierdo, Matías Martret Pons, Pedro Armengol Furcada, Jaime Sala Semino, Estéban Barceló Planella, José Alsina Combas,

Ernesto Balanzart Castro y Emilio Cano Bericat, por presentar sus instancias fuera de plazo.

*Escuela Elemental de niñas de Barcelona (Capital), dotada con 2.000 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Teresa Bellsolá Codina, con plaza de 1.650 pesetas, obtenida por oposición directa, y debieron proveerse otras de 2.000, con 5 años, 5 meses y 7 días, para Barcelona, tiene reconocido derecho á concursar Escuelas Elementales; 2, Luisa Romero Campos; 3, Carmen Riera Ronzi; 4, Matilde Gasch Tusell; 5, Clotilde Farró Planells; 6, Jacinta Silva del Pino; 7, Francisca Romero Párraga; 8, Celestina Menéndez Fernández; 9, Luisa Serrat Banquells.

*Aspirantes no admitidas.*—D.<sup>a</sup> Salvadora Guillermin López, Isabel de Ucelay Isasi y Zoila Alonso Sánchez, por haber presentado sus instancias fuera de plazo; María Manuela Puche Muñoz, por no llevar tres años de servicios, ni hallarse comprendida en la Real orden de 19 de junio de 1907; Carmen Vigo Juné, por haber presentado dos hojas de servicios con antecedentes distintos, y la segunda encierra una evidente contradicción en lo que se certifica respecto al título de Profesora de Corte; Petra Blasco Sánchez, por haber reñitido la hoja de servicios fuera del plazo de admisión; Elvira Sagra Pannón, por no estar legalizada en forma debida su hoja de servicios.

*Escuelas Elementales de niñas de Tarragona (Capital) y Tortosa, dotadas con 1.650 pesetas.*

Núm. D.<sup>a</sup> Manuela Castellá Borrás, con 1.375 pesetas de sueldo 17 años 6 meses 20 días de servicios, para Tarragona; 2, María Ponce Marín, con 1.375, 16, 9, 6, para Tortosa; 3, Carmen Godoy; 4, Felisa Zanón; 5, Teresa Santamaría; 6, Encarnación Roch; 7, Rita Lacomba.

*Aspirantes no admitidas.*—D.<sup>a</sup> Ana López Reguera, por haber presentado su solicitud fuera de plazo; María del Carmen Rodríguez Forte, por no llevar tres años de servicios y no hallarse comprendida en la Real orden de 19 de junio de 1907.

*Escuelas Elementales de niñas de Felanitx (Baleares), Villanueva y Geltrú (Barcelona), Figueras y San Feliu de Guixols (Gerona) y Valls (Tarragona), dotadas con 1.375 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Catalina Pujol Tous, con 1.100 pesetas, 25 años, 9 meses y 4 días de servicios, para Felanitx; 2, Teresa Riba Fernández, con 1.100, 25, 6, 7, para Villanueva y Geltrú; 3, María de la Piedad Rodríguez González, con 1.100, 23, 9, 29, para Valls; 4, Petra Alfaro Troyas, con 1.100, 21, 10, 4, para San San Feliu de Guixols; 5, Francisca Ferrer; 6, Bernardina Cabezón Berceo, con 1.100 20, 5, 26, para Figueras; 7, María del Pilar Terradas; 8, Dominga Fornés; 9, Antonia Vila; 10, Ramona Broto; 11, Teresa Ciurana; 12, Luisa Usall; 13, Mercedes Baduell; 14, Margarita Carpena; 15, Encarnación

Maseras; 16, Atilana Blanco; 17, Julia Salazar; 18, María Sicart; 19, Teresa Paz Bernis; 20, Isidora Lozano; 21, Carmen de Pinies; 22, Ana Moncanut; 23, Rosa Bassa; 24, Antonia Bertrán; 25, Micaela Florit; 26, Josefa Guasch; 27, Margarita de Porras; 28, María Motnserrat Freixa.

*Aspirantes no admitidas.*—D.<sup>a</sup> Mercedes López Alcayde, Anselma Amalia Elvira Alonso, Concepción Marín Navarro, María del Rosario Gómez Gutiérrez, Julia Fernández Campo y García Junceda, Teresa Izquierdo Izquierdo, María Ana Pita Iserte, Margarita Chocarro Alfaro y Antonia Navales Logroño, por haber presentado sus solicitudes fuera de plazo; Alvara Núñez Ribalto, por no expresar la clase y la categoría de la Escuela que sirve; Isidora Lozano Canal, Julia Salazar Martínez, y Esperanza Mora Fontanils, por no acompañar sus hojas de servicios; María de las Mercedes Rodríguez Rodríguez, por no cerrar ni fechar, la interesada, la hoja de servicios que acompaña la primera instancia presentada y por recibida fuera de plazo la segunda instancia sin hoja de servicios; Josefa Damián Subirats, por fechar la instancia antes de la convocatoria; Esperanza Mora Fontanils, por no expresar el sueldo que disfrutó en San Salvador de Breda, en la hoja que acompaña la segunda instancia presentada; Constancia Camps Sucarrats, por discrepancia en las dos hojas de servicios presentadas en igual fecha; Emilia Lloréns Horta, por aparecer en cada una de las dos instancias presentadas diferentes clases de letra.

*Escuelas Elementales de niñas de Falset y Batea (Tarragona) y Petra (Baleares), dotadas con 1.100 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Mercedes Soulán Tubán, con 825 pesetas de sueldo, 25 años, 9 meses, y 4 días de servicios, para Falset; 2, Antonia María Beltrán Más, con 825, 22, 0, 19, para Petra; 3, Margarita Lacueva Gascón, con 825, 22, 0, 3, para Batea; 4, María de las Mercedes Forgas; 5, Leonor Tejada; 6, Margarita Triay; 7, Catalina Coll; 8, Teresa Trepát; 9, Matilde Orosia; 10, Francisca Coberch; 11, Leonor Sánchez; 12, Josefa Pomar; 13, Petra Gavín; 14, Josefa Torrén; 15, María del Carmen Martín; 16, Concepción Botella.

*Aspirantes no admitidas.*—D.<sup>a</sup> Amada Bajo Ibáñez; Antonia Jordana Sala, María del Carmen Gratacós Matas y Sofía Portavitate Gibaja, por haber presentado su instancia fuera de plazo; Feliciano Balaguer Palacián, por no tener en su hoja de servicios enmiendas y raspaduras sin salvar; Agustina Llamas de Acha, por no estar legalizada debidamente su hoja de servicios.

*Escuela de párvulos de Granollers (Barcelona), dotada con 1.100 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Josefa Puig Guiabreda, con 825 pesetas de sueldo, 17 años 1 mes y 22 días, de servicios, para Granollers; 2, Candelaria Soler; 3,

Cecilia Alfageme; 4, Encarnación Valiente; 5, Encarnación Porta; 6, Rosario Trinchán; 7, María Magdalena Muñoz; 8, Jacinta Calaf; 9, Isabel Permuy; 10, Juliana Leonor Goñi; 11, María de la Concepción Larruy.

*Aspirantes no admitidas.*—D.<sup>a</sup> María de la Concepción Mestres Muntadas, por falta de reintegro en su hoja de servicios; Consuelo Pons Cortés y Ana Morera Domenech, por haber presentado sus solicitudes fuera de plazo; Antonia de Ortíz é Isern, por no haber servido, ni probarlo, Escuelas de párvulos.

(Gaceta 14 mayo).

### BOLETINES OFICIALES

**Cádiz**—*B. O.* 4 de mayo. Anuncia para su provisión las siguientes vacantes en los escalafones:

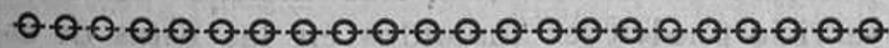
**Maestros:** Tres plazas de la primera categoría, correspondiente una al mérito y dos á la antigüedad. Tres de la segunda categoría, correspondientes á la antigüedad. Nueve de la tercera categoría, correspondientes tres al mérito y seis á la antigüedad.

**Maestras:** Dos plazas de la primera categoría, correspondientes una al mérito y otra á la antigüedad. Dos de la segunda categoría, correspondientes á la antigüedad. Seis de la tercera categoría, correspondientes tres de ellas á la antigüedad y las otras tres al mérito.

Los aspirantes que soliciten estas vacantes, ó sus resultas, lo verificarán en el plazo de treinta días.



**Guadalajara**—*B. O.* de 13 de mayo, publica la convocatoria para proveer la plaza de Habilitado de los Maestros del partido de Cifuentes, cuya elección tendrá lugar el día 31 del actual, en la capitalidad de dicho partido.



## Sección de noticias.

### DEL MINISTERIO

Se expiden nuevos títulos administrativos con la categoría de 1.650 pesetas, á los Maestros de Murcia, doña Pastora Mateo Sánchez, D. Fabián Galindo García y D. Francisco Moreno de la Rosa.

—Nombrando, fuera de concurso, Maestro en propiedad de la Escuela elemental de niños de Santa Coloma de Farnés (Gerona), á D. Francisco Javier Serra y Rovira, declarando vacante la de Alcover (Tarragona).

*Recursos.*—Por Real orden son desestimados los recursos interpuestos por doña Julita Alonso y Casado, y por la Secretaría los de doña Petra Sáez Macho, Maestra de Morcillo de Bureba (Bur-

gos), y el de D. Julio Egea López, Maestro de Horticueta (Murcia).

—Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público á los Maestros D. Manuel García Rodríguez, D. Salvador Inglés García y doña Juana Cabellos Viejo.

—A la Asociación benéfica "Concepción Arenal", de El Ferrol, se le concede una subvención de 250 pesetas.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Ha presentado la dimisión de su cargo la Maestra de Argentera (Tarragona).

### Distrito de Madrid.

El Inspector de primera enseñanza de Guadalajara ha salido á jirar la visita ordinaria á las Escuelas de los partidos de Cogolludo, Atienza y Sigüenza.

✦ Ha tomado posesión de la Escuela de Mondéjar (Guadalajara), doña Josefa Rebollo; de Socuellamos (Ciudad Real), D. Cándido Solbes, y de la de Ventrillas, doña María Baeza Cejuela.

✦ Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes las Escuelas de Abarilla, Cendejas de la Torre y Bochones (Guadalajara).

### Distrito de Oviedo.

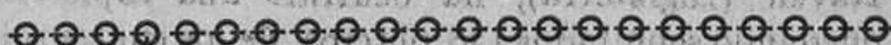
Ha tomado posesión de la Escuela de San Estéban de las Cruces (Oviedo), D. Hermenegildo García de la Mata.

### Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Jabugo (Huelva), D. José Baudo Macías.

### Distrito de Valladolid.

Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Lezama (Vizcaya), dotada con 825 pesetas.



## Crónica general.

**Viernes 13.**—Se ha dispuesto que al entierro del Rey de Inglaterra asistan comisiones del regimiento de infantería del que era coronel honorario, y también de la Armada, por ostentar así mismo la categoría de Almirante honorario; no se ha señalado aún la fecha de salida del Rey para Londres, pero su ausencia de Madrid será de pocos días.—Cablegramas recibidos de Montevideo dan cuenta de la llegada del crucero *Carlos V*—Al subir al tren en Infiesto el candidato del Gobierno Sr. Uria, varios individuos le apalearon barbaramente con unos garrotes, dejándole gravemente herido y privado de conocimiento.—En Barcelona le han sido timados sus ahorros á un trabajador que acababa de regresar de Buenos

Aires.—Se ha inaugurado ayer en esta Corte y en el palacio del Duque de Alba, una interesantísima Exposición de antigua cerámica española.—Al entrar en el puerto de El Ferrol un vapor inglés, ha chocado con otro noruego, destrozándole la popa y poniéndole en grave peligro de zozobrar; el capitán de este último vapor ha entablado la reclamación ante las autoridades de Marina.

*Extranjero.*—Haciendo prácticas en Plymouth (Inglaterra), un submarino, se fué á pique, pudiendo ser puesto á flote al cabo de una hora, y salvándose sus 11 tripulantes; dicho submarino se hundió y una vez hace cinco años, causando 15 víctimas.—En San José de Costa Rica se han sentido fuertes temblores de tierra, que originaron gran pánico; se siguen retirando escombros de la destruída población de Cartago, encontrándose entre aquéllos muchas personas vivas.

**Sábado 14.**—Hoy se ha celebrado otro Consejo de Ministros para continuar el estudio de los proyectos de Hacienda.—Se ha constituido en el Tribunal Supremo la Sala que ha de informar en el examen de las actas graves de los Diputados á Cortes, empezando ya su trabajo con las actas leves, á fin de que haya bastantes aprobadas al inaugurarse el Parlamento.—Se ha celebrado hoy el acto de descubrir una lápida conmemorativa, en la casa de la calle de la Ballesta, en que vivió y murió el insigne calígrafo D. Vicente Fernández Valliciergo; á la ceremonia han concurrido el Ayuntamiento y representaciones de los Centros de enseñanza.—De Cartagena comunican que cerca de la isla de Gresa se ha ido á pique la goleta francesa *Margaritte*, salvándose la tripulación; el barco se hundió completamente.—Se han declarado en huelga los obreros de algunas fábricas de Barcelona y su radio, registrándose algunas coacciones con los que no abandonan su trabajo, y siendo detenidos los que las realizaban.

*Extranjero* —En las minas hulleras de White-Haven (Inglaterra), ha ocurrido una explosión, quedando sepultados 136 obreros, de los cuales sólo han podido ser extraídos 4, á pesar de estar trabajando todo un día.—Ha fallecido en Roma el senador é ilustre químico, Estanislao Cannizzaro.—El ex Presidente de los Estados Unidos Mister Roosevelt, ha dado una notable conferencia en la Universidad de Berlín.

**Domingo 15.**—Varias bandas militares han recorrido hoy por la mañana las calles de esta Corte, tocando diana, como anuncio de los festejos que ha organizado el Ayuntamiento.—La alianza socialista-republicana ha celebrado hoy un meeting en el Frontón Central, para conmemorar el triunfo que los candidatos de la agrupación han tenido en las elecciones de Diputados por Madrid.—La Academia de Ciencias Morales y Políticas ha celebrado solemne sesión para recibir como académico á D. Eduardo Dato. Igual solemnidad ha tenido lugar en la Academia Española, para el in-

greso de D. Francisco Codera.—La *Gaceta* ha publicado el parte oficial dando cuenta de que la Reina Victoria ha entrado en el noveno mes de su embarazo.—En todos los Ayuntamientos se ha verificado la designación de compromisarios, que el próximo domingo procederá á la elección de Senadores.—Con toda solemnidad se ha inaugurado hoy en Valencia el Congreso de Ciencias, presidiendo el acto el Sr. Moret.

*Extranjero:* En las carreras de aviación que se celebran en Lyon (Francia), el aeroplano que montaba Mr. Michelin chocó contra un obstáculo, sufriendo él heridas tan graves en la caída, que falleció á las pocas horas.—Haciendo prácticas en Schil ig (Alemania), un torpedero, estalló un cartucho, matando á 2 tripulantes y 3 fogoneros.—Una escuadra yanqui visitará en el mes de octubre los puertos del Mediterráneo.



### Correspondencia particular.

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Rogamos á nuestros suscriptores no olviden nunca de poner la provincia desde donde nos escriban; y cuando pidan un traslado ó cambio de dirección, digan siempre el punto á donde se ha de enviar el periódico y también el punto á que se enviaba. Así se evitarán tardanzas ellos y trastornos la Administración.

La Alamedilla. F. J. Con mucho gusto.

X. "Vos, que fuistéis el paño de lágrimas de miles de Maestros, que con sus familias yacían envueltos en el fango asqueroso de la miseria... ¿No le parece que eso es ya demasiado romanticismo?"

Jumilla. A. P. Cumplido telegrama.

Jaén. R. R. G. Se anuncia una Real orden aclaratoria que dará reglas concretas sobre la computación de los estudios. Los interinos en activo servicio pueden ser incluídos en las listas de aspirantes, y para ello basta que presenten la hoja de servicios.

Zaragoza. J. G. Ese libro no ha sido traducido; podemos proporcionárselo en francés.

Arrabalde. E. E. Se aclarará; no creemos que sirvan de abono esos años.

Teyuela. C. A. G. Así lo esperamos.

Jeresa. E. B. Como el concurso se anunció con el reglamento antiguo, con él debe resolverse; lo probable es que se le excluya.

Palacios del Sil. Puede hacerse en sellos, certificando la carta; se hará el traslado.

Candelario. E. V. La certificación de oposiciones de Perales de Tajuña, J. C. Conformes.

Montellano. J. O. Es obligatoria la posesión, con la sola excepción del decreto.

Imprenta particular de "El Magisterio Español."